Asunción, 05 de octubre de 2021
DOC Nº 964/21

Señor
PABLO SEITZ
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a usted con relación a la Nota DNC N° 1620 /2021, de fecha 15 de septiembre del 2021, la cual hace referencia a observaciones en el marco del Contrato de la Subasta a la Baja Electrónica N° 03/2017 para el ***"Servicio de Flete Fluvial de Hidrocarburos"*** ID. Nº 322.345.

Al respecto, en la mencionada nota se observa el siguiente punto:

1. ***Observamos que en el PAC correspondiente al presente proceso cuenta con la línea presupuestaria hasta el año 2017, no se observan prorrogas y/o ampliaciones de plazo, y si bien la vigencia del contrato es estipulada hasta el cumplimiento total de las obligaciones, consultamos a la convocante si la misma cuenta con obligaciones pendientes a la fecha, considerando el tiempo transcurrido para la introducción de la presente modificación.***

Respuesta: El contrato PR EJ N° 366/17 – ID 322345 suscripto con PANCHITA G de NAVEGACION S.A., conforme informa el administrador del Contrato, la Gerencia de Comercio Exterior de PETROPAR, se encuentra en ejecución y cuenta con obligaciones pendientes a cubrir correspondiente al mes de setiembre debido a la prestación del servicio de flete fluvial realizado para PETROPAR, conforme las cláusulas y condiciones del contrato vigente entre las partes.

Así también, cabe mencionar que la Garantía de Fiel cumplimiento de la misma se encuentra vigente y a la fecha el código de contratación cuenta con saldo.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Abg. Rafael Ruiz Diaz
Director Adjunto
Dirección Operativa de Contrataciones